



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6444

Relación de vehículos que fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito de vehículos sin que la persona titular haya realizado gestión alguna para su retirada o haya presentado alegaciones

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“DECRETO: Dado que los vehículos que se relacionan a continuación fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la persona titular haya realizado gestión alguna para su retirada o haya formulado alegaciones.

REF	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
14/145	B-7858-ST	RENAULT MEGANE	CARLOS ARREBOLA SANCHEZ	46772875Y
14/146	IB-5102-CY	SEAT CORDOBA	CHEIKH MBOUP	X2510041M
14/147	PM-2060-DN	SEAT IBIZA	PLAMEN DIMITROV MILUSHEV	X6209198A
14/148	IB-7275-CM	SEAT IBIZA	ANA BISU	X6323640C
14/149	4515-HCW	CHEVROLET AVEO	FORMENTERA AUTOS RENT A CAR SL	B07976749
14/150	B-1432-WT	JAGUAR S	PATRICK DENIS ODWYER	Y1768403Q
14/151	C-5183-BNJ	BETA ARK	BRIGITTE ANNEL RAMON ROJAS	X5872052Z
14/152	PM-8436-CH	OPEL VECTRA	DANIEL GHEORGHIU	Y0886425L
14/153	PM-3213-BX	AUDI 100	LUIS TRILLAS ECHEVERRIA	37618339E
14/154	IB-0224-BF	OPEL CORSA	CRISTINA MENDEZ BARBA	71519829H
14/155	9328-DXD	PEUGEOT ELYSTAR	FABIEN BERNARD DIDIER	Y1787688G
14/156	IB-5039-CP	SEAT TOLEDO	NAJIM ASBAAI	X6906899E
14/157	5415-FFH	TOYOTA COROLLA	SALVADOR ORTEGA MOLINO	74633914H
14/158	IB-4559-CX	OPEL ASTRA	VICTOR DELGADO DOS SANTOS	X8820327B
14/159	Z-5829-AY	CHRYSLER NEON	LEONARDO JAVIER PALADINI	X6772536W
14/160	4536-HSK	SUBARU JUSTY	JUAN MORENO MORENO	74176528X
14/161	4145-BHP	VW GOLF	GUILLERMO COSTA MARTINEZ	41452153N
14/162	BA-2445-AD	HYUNDAI GALLOPER	SORIN SANDU	Y1921732G
14/163	9990-DDG	DAELIM DAY STAR	ANGEL DAVID MARTINEZ AMOROS	74240164M
14/164	BA-6489-S	LADA NIVA	DAVID FERNANDEZ BARRAGAN	47253172V
14/165	4726-FHG	BMW 520	JOSE LUIS RODRIGUEZ SEGURA	46551659G
14/166	GI-3036-AK	OPEL VECTRA	MYKOLA BOROVETS	X3136342Q
14/167	1387-BHZ	SEAT IBIZA	ULISES FABIAN CASANOVAS	X6590161V
14/168	M-7582-SW	AUDI 100	GHENADIE SAJIN	X6914834E
14/169	BA-6898-T	CITROEN C-15	ENRIQUE LLORENTE FERNANDEZ	72795522Q
14/170	9567-DYP	BMW 316	SERGIO G. BERMUDEZ QUINTEROS	X0791271W
14/171	8729-GNK	KIA PICANTO	FORMENTERA AUTOS RENT A CAR SL	B07976749
14/172	C-0944-BNV	AIXAN 500	SARA LOPEZ ROMERO	02259748K
14/173	CO-4324-AH	CITROEN C-15	GIANCARLO CARDENIA	X2018902P
14/174	T-4212-AT	CHRYSLER VOYAGER	FERNANDO JAREÑO ROMANO	39718489L
14/175	IB-1015-DC	BMW 730	PRODUCTOS REGIONALES SL	B07889330
14/176	M-5089-KM	RANGE R. VOGUE	GRACIA CARMEN CHICON GARCIA	51066946T
14/177	IB-7067-CZ	FORD GALAXY	JOSE ANTONIO ARCOS GUERRERO	52257488Q





REF	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
14/178	CO-8858-AH	NISSAN SERENA	VALENTIN JEREZ ACOSTA	49413834J
14/179	IB-6815-CS	MITSUBISHI L300	VARGAS Y RECHE SL	B57689788
14/180	B-8006-ND	ROVER 216	CONCEPCION BARRERA COLOME	38469580X
14/181	J-8988-W	FORD FIESTA	JOSE MANUEL GUTIERREZ NAVARRO	26253741T
14/182	IB-6074-CJ	SEAT IBIZA	MOUSSA SOW	Y0314139L
14/183	9120-BXF	HYUNDAI MATRIX	JOSE HUGO PEÑALBA MAURA	46950042G
14/184	IB-1407-DM	FORD FOCUS	HOTEL RESTAURANTE VILLAGE SL	B0788414I
14/185	IB-4508-CP	RENAULT CLIO	ANA MARIA MESEGUER LARA	46953641S
14/186	B-5393-ST	FIAT PUNTO	FULVIO GIULIANI	Y0273108C
14/187	3978-DKK	MITSUBISHI COLT	EDILBERTO DE VILLA MORTEL	50887803G
14/188	7620-CHG	DAEWU MATIZ	IRA LEYSHON	Y1866146D
14/189	1576-GHL	HONDA FES	JOAQUIN PALOS IGLESIAS	18952013J
14/190	4880-CWF	APRILIA HABANA	MARIUS IOSIF ESANU	X8279241T
14/191	PM-7030-DJ	APRILIA LEONARDO	THIBAUT CHARLES P CHEMOUNI	X5402207J
14/192	C-6362-BMD	HONDA PK	NILOFAR ZARRIN MANESH	X7013786M
14/193	C-0937-BHR	PIAGGIO ZIP	FEDERICO CARBONELL PAYA	22622628N
14/194	C-0673-BSL	KYMCO PEOPLE	FERRAN CORNELLA GONZALEZ	46692016S
14/195	C-5555-BVJ	RIEJU RS3	ADRIAN GILABERT MARTINEZ	47406784N
14/196	C-3402-BTW	TGB EXPRESS	MANUEL CARDENAS CARDENAS	41442021T
14/197	C-6024-BTW	KYMCO VITALITY	MEI GUAN FU	X2283780H
14/198	C-4134-BBM	PEUGEOT SPEEDFIGHT	MARTIN EDUARDO PINTOS	X5111063A
14/199	C-4765-BJD	YAMAHA YQ50	DAVID RUIZ LOPEZ	04603299X
14/200	C-3830-BJB	SUZUKI AP50	DANI CASARANO	Y2485724J
14/215	LDKRT695	RENAULT TWINGO	DESCONOCIDO	
14/216	CB585KS	OPEL CALIBRA	HERMAN LUKASZ KONRAD	
14/217	N9WAJ	PEUGEOT 307	DESCONOCIDO	
14/218	XD4765	RENAULT TRAFIC	DESCONOCIDO	
14/219	S-M	3 REMOLQUES NAUTICOS	DESCONOCIDOS	

Dado que de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial) que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los casos siguientes:

- a. Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.
- b. Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- c. Cuando recogido un vehículo como consecuencia de una avería o accidente del mismo en un recinto privado su titular no lo hubiese retirado en el plazo de dos meses.

Dado que según lo que establece el artículo 3º b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, se entiende que los vehículos abandonados son residuos domésticos, y que el artículo 12.5 c) de la misma ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de éstos.

A la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las atribuciones que me han delegado mediante decreto de fecha 25 de junio de 2013 (BOIB núm. 113 de 13/08/13),

RESUELVO:

1º.- Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en el plazo de un mes la persona titular del vehículo no procede a su retirada, no presenta la declaración de renuncia voluntaria del

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/50/865329





vehículo o bien se reciben noticias tuyas, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación o bien la adjudicación del vehículo a los servicios de vigilancia y control del tráfico (art. 86.3 RDL 339/1990), la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con multa de 901 euros hasta 45.000 euros.

2º.- Notificar a las personas titulares de los vehículos el presente decreto.

Les informamos que si se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito Municipal (C/ Voluntariado nº 5-7 de Ibiza-07800, teléfono 971-19.97.99, fax 971-19.44.16), o bien presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento (C/. Canarias 35, o bien Plaza España, 1), con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Lo que le notifico de acuerdo con lo que dispone el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Eivissa, 02 de abril de 2014

La Alcaldesa

P.D. El regidor delegado de Policía
Constantino Larroda Azcoitia

